



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE  
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**  
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo  
Superior Universitario)

- Apoyar el seguimiento a la vinculación de estudiantes auxiliares tanto en la modalidad de prácticas y pasantías, como estudiantes auxiliares para apoyar el desarrollo de proyectos de extensión en la sede Palmira
- Apoyar la gestión y seguimiento de información publicada en la página web institucional, asociada a la gestión de proyectos y el proceso de extensión a fin de garantizar su conformidad a la normatividad vigente en extensión.
- Apoyar la recopilación de datos mediante matrices en Excel u otras herramientas ofimáticas que permita evidenciar de manera ágil, sistemática y amigable los resultados de los procesos de seguimiento adelantados en el marco del Plan Integral de Manejo de Riesgo de la Extensión

**5. Disponibilidad de tiempo requerida:** (Máximo 20 horas/semana): 20 horas por semana

La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el periodo intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el artículo 3, Acuerdo 040 de 2004.

**6. Estímulo económico mensual:** \$ 900.000 mensuales por cuatro meses

En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005)

**7. Duración de la vinculación:** 4 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 4, Acuerdo 012 de 2004).

**8. Términos para presentación de documentos y selección:**

El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

**Lugar y Horario de Recepción:** correo electrónico [extension\\_pal@unal.edu.co](mailto:extension_pal@unal.edu.co)

**Fecha de Inicio de Convocatoria:** 26 de Julio de 2021

**Fecha y Hora de Cierre de Convocatoria:** 30 de Julio de 2021 – 5:00 pm

**Documentación Requerida:**

- Formato de hoja de vida
- Fotocopia del Carnet y Fotocopia Recibo de Pago
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Original declaración juramentada 012
- Certificado de notas (Promedio  $\geq$  3.5 Pregrado / Posgrado  $\geq$  4.0)
- Horario impreso desde el SIA

**Responsable de la Convocatoria**

**Nombre:** John Jairo Cardozo Vásquez

**Cargo:** Director de Investigación y Extensión

**Correo:** [jjcardozov@unal.edu.co](mailto:jjcardozov@unal.edu.co) – [extension\\_pal@unal.edu.co](mailto:extension_pal@unal.edu.co)

**Extensión:** 35242 -35442